

139

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	LABORAL
DEMANDANTE	ALEJANDRO MARIN ALVAREZ
DEMANDADO	NACION- MINEDUCACION - FOMPREGAM y otro
RADICADO	05001 33 33 024 2012 00306 00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERIA -

Procede el despacho en esta instancia de conformidad con los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso a reconocerle personería para actuar a la doctora CLAUDIA PATRÍCIA RICAURTE GAMBOA portadora de la T.P. 218394 del CSJ, con las facultades y calidades otorgadas en el poder obrante a folios 136 y para que represente a la entidad demandada.

NOTIFIQUESE



MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, **27 NOV 2014**, Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario